

DIRECCION

Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que se modifica el anexo de la relación definitiva de solicitantes admitidos, admitidos condicionales, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2016 para la concesión de Contratos PFIS.

Con fecha 18 de agosto de 2016, fue dictada Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos, admitidos condicionales, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2016 para la concesión de Contratos PFIS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la 28 de marzo de 2016, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (AES).

En el Anexo a la misma se ha apreciado error en relación con la situación como ADMITIDO CONDICIONAL del expediente FI16/00279 que debe ser rectificado.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar la "Situación" del expediente FI16/00279 en el Anexo a la Resolución de 18 de agosto de 2016, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos, admitidos condicionales, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2016 para la concesión de Contratos PFIS, teniéndolo por ADMITIDO.

2º.- Ordenar la publicación de esta resolución en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid, 7 de septiembre de 2016

El Director del ISCIII

P.D.: La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación
(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)

Belén Bornstein Sánchez